



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2804-4

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto: 0

Actividad 0003: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Concepto del Gasto

211206 Jornales

TOTAL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	-1,200,000.00
			-1,200,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228706 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	-3,000,000.00
222101 Publicidad y propaganda	20	1955	100	-2,000,000.00
239902 Bonos para útiles diversos	20	1955	100	-500,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				-5,500,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				-6,700,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				-6,700,000.00 ✓

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211206 Jornales	20	1955	100	1,200,000.00
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	5,500,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES:				6,700,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				6,700,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				6,700,000.00 ✓

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0404-1

Fecha: 04 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

228706 Otros servicios técnicos profesionales

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-300,000.00
			-300,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-300,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-300,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto : 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
239901 Productos y Utiles Varios n.i.p	20	1955	100	300,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				300,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				300,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				300,000.00 ✓


LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:


DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD


LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0404-2

Fecha: 04 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Concepto del Gasto

237101 Gasolina

TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	-5,000,000.00
			-5,000,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

-5,000,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-5,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: INVERSION

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo

FF

30

FE

9996

OF

102

Monto

5,000,000.00

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

5,000,000.00

TOTAL DEL FONDO INVERSION:

5,000,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

5,000,000.00



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD



LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0504-1

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

239902 Bonos para útiles diversos

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-1,000,000.00
			-1,000,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-1,000,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-1,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

239901 Productos y Utiles Varios n.i.p

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
20	1955	100	1,000,000.00
			1,000,000.00
			1,000,000.00
			1,000,000.00



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 0504-2

Fecha: 05 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0005: GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
237203 Productos químicos de uso personal	30	9995	102	-500,000.00
TOTAL GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO:				-500,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-500,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-500,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

239801 Otros repuestos y accesorios menores

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9995	102	500,000.00
			500,000.00
			500,000.00
			500,000.00

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 1904-1

Fecha: 19 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0006: FORMULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
227201 Mantenimiento y reparacion de muebles y equipos de oficina	20	1955	100	-200,000.00
TOTAL FORMULACIÓN DE PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS:				-200,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:	-200,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:	-200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES
Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Proyecto : 0
Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	Monto
237206 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:				200,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				200,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				200,000.00


LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:


DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD


LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2004-1

Fecha: 20 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto

228601 Eventos generales

TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS:

FF	FE	OF	Monto
20	1955	100	-400,000.00
			-400,000.00

Programa 15: FOMENTO DE LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Proyecto: 0

Actividad 0001: FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
225801 Otros alquileres	20	1955	100	-400,000.00
TOTAL FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE:				-400,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				-800,000.00
TOTAL GENERAL REBAJADO:				-800,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
228601 Eventos generales	20	1955	100	800,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:				800,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				800,000.00
TOTAL GENERAL AUMENTO:				800,000.00

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2504-1

Fecha: 25 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0005: GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
237203 Productos químicos de uso personal	30	9995	102	-200,000.00
TOTAL GESTIÓN URBANA, PLANEACIÓN Y REGULACIÓN USO DE SUELO:				-200,000.00

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

224201 Fletes

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL REBAJADO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9995	102	-100,000.00
			-100,000.00
			-300,000.00
			-300,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 96: DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo

TOTAL AMORT. DE PRÉST.:

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9995	102	300,000.00
			300,000.00
			300,000.00
			300,000.00

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2804-1

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

213101 Dietas en el pa?s

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

FF	FE	OF	Monto
30	9996	102	-700,000.00
			-700,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

-700,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-700,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 99. DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo

TOTAL AMORT. DE PRÉST.

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
30	9996	102	700,000.00
			700 000 00
			700,000.00
			700,000.00

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2804-2

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0003: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Concepto del Gasto

239601 Productos electrónicos y afines

TOTAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

FF	FE	OF	Monto
30	9995	102	-400,000.00
			-400,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-400,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-400,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 36. DEUDA PUBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

Proyecto : 0

Actividad 0001: AMORT. DE PRÉST.

Concepto del Gasto

421103 Disminución de ctas. por pagar internas de corto plazo

TOTAL AMORT DE PRÉST.

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

TOTAL GENERAL AUMENTO

FF	FE	OF	Monto
30	9995	102	400,000.00
			400,000.00
			400,000.00
			400,000.00

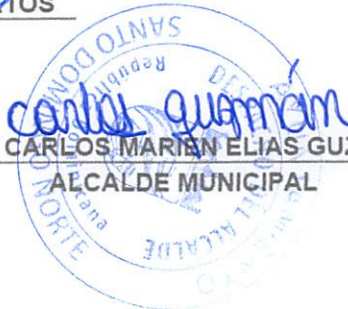


LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD



LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2804-3

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: 0

Actividad 0004: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Concepto del Gasto

213101 Dietas en el pa?s

TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

FF	FE	OF	Monto
30	9995	102	-100,000.00
			-100,000.00

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

-100,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: GASTOS DE PERSONAL

Programa 01: NORMAS, POLITICAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

Proyecto : 0

Actividad 0001: NORMAS Y SEGUIMIENTOS

Concepto del Gasto

213201 Gastos de representaci?n en el pais

TOTAL NORMAS Y SEGUIMIENTOS.

TOTAL DEL FONDO GASTOS DE PERSONAL:

TOTAL GENERAL AUMENTO:

FF	FE	OF	Monto
30	9995 ✓	102	100,000.00
			100,000.00
			100,000.00
			100,000.00 ✓



LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMADO:



DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE

RNC NO. 425000339

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2904-1

Fecha: 28 DE ABRIL DE 2023

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde Municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO NORTE** en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detallada a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 11: OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Proyecto: 0

Actividad 0001: COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Concepto del Gasto

211208 Personal de caracter temporal

FF

20

FE

1955

OF

100

Monto

-1,000,000.00

TOTAL COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS:

-1,000,000.00

TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:

-1,000,000.00

TOTAL GENERAL REBAJADO:

-1,000,000.00 ✓

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino del Fondo: SERVICIOS MUNICIPALES

Programa 12: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Proyecto : 0

Actividad 0002: ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	<u>Monto</u>
211208 Personal de caracter temporal	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL ORNATO Y SANEAMIENTO DE CALLES. PLAZAS Y PARQUES:				1,000,000.00
TOTAL DEL FONDO SERVICIOS MUNICIPALES:				1,000,000.00

TOTAL GENERAL AUMENTO:

1,000,000.00 ✓

FIRMADO:

LIC. JUAN RAFAEL VENTURA MATOS
CONTRALOR MUNICIPAL

DOLORES GARCIA SORIANO
ENC. CONTABILIDAD

LIC. CARLOS MARIEN ELIAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL